

BOLETÍN

INFORMAR2

PROYECTO MAR 2, CAÑASGORDAS – EL TIGRE - NECOCLÍ
PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / EDICIÓN 22



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AVANZAMOS JUNTOS AUTOPISTA AL MAR 2

BOLETÍN INFORMATIVO CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ
EDICIÓN N° 22

PÁG

- 2** Editorial.
- 3** Gestión Social.
- 4** Gestión Social.
- 5** ¿Sabes qué es el derecho de vía?
- 6** Gestión Ambiental.
- 7** No se deje engañar.
- 8** Disfruta en Cañasgordas.



Créditos

**Gerente Concesión
Autopistas Urabá S.A.S.**
Juan Pablo Rosas Ramírez

**Gerente Técnico
de la Concesión**
Luis Bohórquez

**Gerente de Operaciones y
Mantenimiento**
Mauricio Arias

**Coordinador Social
Autopistas Urabá S.A.S.**
Gabriel Atehortúa

**Comunicador Social
Autopistas Urabá S.A.S.**
Juan Sebastián Ordoñez

**Gerente General
Consortio Mar2**
Fernando Gacharná Rosero

**Director Técnico
Consortio Mar2**
Willy Lafaurie Plata

**Coordinación Social
Consortio Mar2**
Heydi Carolina Morales

**Comunicador Social
Consortio Mar2**
Paula Geraldine
Hernández Cuevas

**Diseño, diagramación
e impresión**
Agencia Lobo Publicidad

Editorial

¡Crecemos Juntos!

Redactado por: Paula Hernández – Comunicadora Social / Leidy Paola Cardona – Gestora Social.

En el marco del Proyecto de Concesión Autopista al Mar 2, garantizar el bienestar de la comunidad del área de influencia, e impactar positivamente en la región, es parte primordial de nuestra gestión.

Por esta razón, es tan importante para nosotros alcanzar logros que nos permitan trabajar de la mano con la comunidad. En esta ocasión, compartimos que luego de diversos encuentros y reuniones se llegó a un acuerdo con la comunidad de la Institución Educativa San Pio X – Sede Rubicon, jurisdicción del municipio de Cañasgordas en la UF 1, para la restitución de la infraestructura administrativa de la escuela, ya que hace parte de la adquisición predial para la construcción del puente No 4.



Debido a lo anterior, se expusieron los diseños finales que fueron aceptados por la comunidad. Cabe destacar que, para el desarrollo de esta obra, inicialmente se debieron hacer algunas adecuaciones temporales, tendientes a salvaguardar el mobiliario existente en dicha construcción. Las adecuaciones son:

- Adaptar la cocina y uno de los salones, con la finalidad de dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Adecuar un salón para la continuidad de las clases.

-Habilitar un salón haciendo un refuerzo en su seguridad para salvaguardar todo el mobiliario con el que cuenta la institución.

Es así, como a través de estas acciones ratificamos que nuestro compromiso social es con la comunidad, por medio de prácticas responsables que permitan mitigar los impactos ocasionados en la ciudadanía.

Contribuimos con el bienestar de nuestra comunidad

Con el fin de apoyar las iniciativas educativas en la región, en esta oportunidad a la Institución Educativa Madre Laura Montoya del municipio de Dabeiba, la empresa CHEC se unió con la donación de 210 m³ de material pizarra de túnel, para la nivelación topográfica del terreno. Un aporte que contó con los permisos de CORPOURABÁ y la alcaldía municipal de Dabeiba, la cual servirá para los futuros proyectos que se tienen en este espacio de la institución. Este proceso se llevó a cabo bajo la dirección de la hermana Mary Blanca Franco Ceballos, rectora de la Institución.



Material de pizarra donado para la nivelación topográfica



Terreno de la Institución Educativa Madre Laura Montoya, el cual se solicitó nivelar

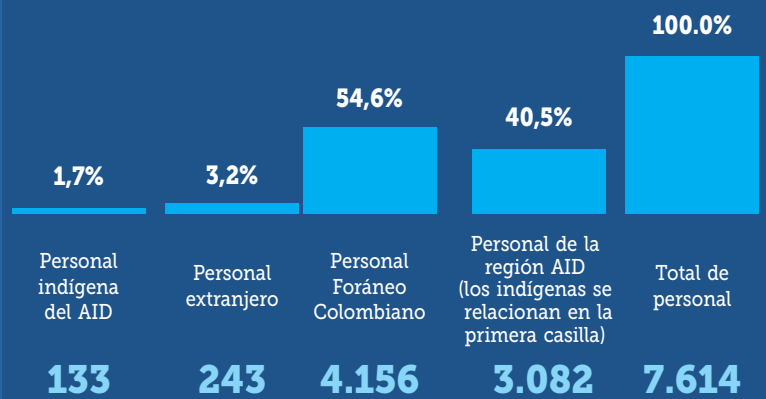


Terreno de la Institución Educativa Madre Laura Montoya, el cual se solicitó nivelar



Terreno nivelado con el material dispuesto

Procedencia de la mano de obra



Redactado por: Cristina Gil Olarte - Coordinadora Social CHEC 1

Clausura del Proyecto Productivo Vivero El Botón

En esta edición presentamos con orgullo, el cierre del proyecto Vivero El Botón del municipio de Dabeiba; el cual tiene como objetivo continuar con el vivero autosostenible.

En un acto conmemorativo con la comunidad, se realizó la entrega del certificado del curso de formación en Multiplicación y Propagación de Material Vegetal, en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



Cabe resaltar que, este proyecto también contó con el apoyo del Consorcio Mar 2, Casa Constructora: China Harbour Engineering Company (CHEC) y la Institución Educativa Juan Henrique White, Sede Centro Educativo Rural (CER) Botón.

Desde el Consorcio Mar 2 felicitamos a cada uno de los participantes por la dedicación con el vivero, resultado de la pujanza y compromiso de la comunidad rural para fortalecer la economía de sus hogares.

¡Juntos hacemos equipo!

https://www.freepik.com/free-photo/close-up-picture-hand-holding-planting-sapling-plant_10992210.htm



¿Sabes qué es el derecho de vía?

Redactado por: Paula Hernández – Comunicadora Social Consorcio Mar 2/
Leidy Paola Cardona – Gestora Social Consorcio Mar 2.

Es un espacio importante para garantizar zonas de seguridad vial, servicios auxiliares y desarrollo paisajístico. Es la faja de terreno destinada a:

- La construcción de la vía
- Futuras ampliaciones de la vía

El derecho de vía se encuentra regulado por la Ley 1228 de 2008, Ley 105 de 1993, Resolución 716 de 2015 ANI.

¿Para qué existe el derecho de vía?

- Para resguardar los lugares susceptibles de expansión vial
- Prevenir accidentes que se puedan llegar a presentar en las edificaciones que se encuentran a lado y lado de la carretera
- Evitar accidentes por parqueo de vehículos en la carretera
- Preservar los niveles de velocidad mínima



Vallas publicitarias y servicios públicos

- Prohibido instalar vallas en las zonas de reserva contempladas en la Ley 1228.
- No se podrá dotar de servicios públicos domiciliarios a los inmuebles que se construyan a partir de la vigente Ley 1228, en las áreas de exclusión del derecho de vía.

Ten en cuenta que no procederá indemnización de ningún tipo por obras nuevas o mejoras que hayan sido levantadas o hechas en las fajas o zonas reservadas con posterioridad al 16 de julio de 2008.

Tampoco procederá indemnización alguna por la devolución de las fajas que fueron establecidas en el Decreto-ley 2770 de 1953 y que hoy se encuentran invalidas por particulares (Art.4 1228/2008)



Deberes de los propietarios

- Los propietarios de predios adyacentes a las zonas de reserva tienen los siguientes deberes, basados en el artículo 5. Ley 1228:
- No arrojar basuras en las cunetas o materiales que obstruyan el drenaje de agua
- Cuidar los elementos que constituyen la infraestructura de la vía.

Deberes de la Alcaldía

Es deber de gobernadores y alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión que son propiedad del gobierno nacional y, en consecuencia, iniciar acciones administrativas y/o judiciales y demás acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas.

Prohibiciones

- Se prohíbe cualquier tipo de construcción o mejora: nuevas (ampliación, adecuación, modificación y restauración (Decreto 1469 de 2010 artículo 7))
- Se permite pintar, cambiar tuberías, reparar techos, paredes, fachadas y realizar reparaciones locativas siempre y cuando no se modifique el material de la construcción. (Ley 810 de 2003).

Imagen de goinstudio en Freepik

Nuestro Compromiso con el medio ambiente

Redactado por: Carlos Torres, Gestor social Consorcio Mar 2

La gestión ambiental de Mar2 a través del plan de manejo ambiental (PMA), integra acciones encaminadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar las posibles afectaciones a los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos del área de influencia del proyecto.

Desde el área ambiental de CHEC, nos interesamos por dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en temas ambientales, haciendo un buen uso de los recursos de: agua, suelo, aire, fauna y flora. En este sentido, el buen manejo de los residuos sólidos dentro de los frentes de obra se enfatiza en la separación de cada uno de estos, de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente. Para ello, hemos instalado puntos ecológicos con el fin de garantizar la separación de residuos en la fuente y el aprovechamiento de los residuos generados.

Así mismo, a través de la campaña "Tapitas" se realiza la recolección de las tapas de botellas de agua, refresco, bebidas energéticas, productos lácteos, entre otras, con el fin de donarlas en beneficio de los niños que infortunadamente padecen cáncer.

RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS



Con el fin de preservar y evitar la contaminación del recurso agua, hemos realizado 12 campañas de monitoreo desde el inicio de la fase constructiva del proyecto, donde se analizaron parámetros fisicoquímicos y microbiológicos con el fin de verificar que las actividades realizadas no afecten la calidad del recurso hídrico en los frentes de obra cercanos a cuerpos de agua.

MONITOREOS Y PROTECCIÓN A LAS FUENTES HÍDRICAS



La calidad del aire y del ruido también es una prioridad para MAR2, por lo cual se verifica el estado del recurso, realizando monitoreos donde se analizan parámetros establecidos en las normativas nacionales, se realizan acciones como humectación y limpieza de la vía, cuando se realiza transporte de material las volquetas sin sobrecupo y carpadas.

MANEJO Y CONTROL DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO



En cuanto al componente biótico, se han realizado 19 rescates y reubicaciones de especies de fauna, los cuales son llevados al hogar de paso de la Autoridad Ambiental CORPOURABA, en el Municipio de Apartadó. Además, se han instalado señalizaciones a lo largo de la vía para mantener informados a los conductores de vehículos y maquinaria del proyecto y demás usuarios de la vía, del cruce de animales, con el fin de evitar atropellamientos. Adicionalmente, se están construyendo pasos de fauna, para preservar la vida de la fauna silvestre de la zona.

FLORA Y FAUNA



Para preservar la calidad del recurso suelo, se han implementado diferentes actividades en los ZODMES (Zona de materiales de excavación), como medida de manejo, estas áreas cuentan con cercamiento perimetral para garantizar la protección de la vegetación y fuentes hídricas del lugar. Una vez se finalizan actividades en estas áreas, se lleva a cabo la revegetalización del mismo para lograr un adecuado manejo paisajístico.

iOjo, no coma cuento!

No suscriba contratos ofrecidos por cualquier persona a nombre de la Entidad, usted puede ser víctima de estafa.

Si conoce alguna situación irregular, por favor denúnciela ante la Fiscalía local o la autoridad competente de la región.




iOjo, no coma cuento!

En la Agencia Nacional de Infraestructura no solicitamos dinero, documentos o información personal a cambio de trámites o solicitudes.

Si conoce alguna situación irregular, por favor denúnciela ante la Fiscalía local o la autoridad competente de la región.




iOjo, no coma cuento!

En la ANI no hacemos convocatorias de empleo a través de redes sociales, correos electrónicos o llamadas telefónicas.

Si conoce alguna situación irregular, por favor denúnciela ante la Fiscalía local o la autoridad competente de la región.



iOjo, no coma cuento!

Confíe solamente en la información que compartimos a través de nuestras **redes sociales y canales de contacto oficial:**

@ANI_Colombia ani_colombia Agencia Nacional de Infraestructura

www.ani.gov.co



iOjo, No coma cuento!



Como estrategia para evitar que personas inescrupulosas se aprovechen de la necesidad de empleo de futuros talentos, desde la ANI se adelanta la campaña: Ojo, no como cuento. Se invita a los lectores y personas interesadas en aplicar a vacantes laborales solo a través de los portales oficiales. Desde el proyecto no acudimos a terceros para vinculación laboral.

Disfruta en Cañasgordas

¡Disfruta en Cañasgordas!

Fuente: Red de Turismo Cañasgordas

Si en algún momento llegas al hermoso departamento de Antioquia, no pierdas la oportunidad de disfrutar del municipio de Cañasgordas, fundado el 01 de diciembre de 1776. Este municipio que por carretera se comunica con Medellín, San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia, tiene diferentes lugares representativos para disfrutar en cualquier oportunidad:

Finca El Porvenir: Ubicada en la vereda el canelo a 1.2 Km de la cabecera municipal, es el origen de Café Canelo y ofrece experiencias agroturísticas relacionadas con el café y turismo de naturaleza. De igual forma, ofrece alojamiento y platos tradicionales de la cultura caficultora.



Finca La Esperanza: Ubicada en la Vereda de La Estrella por la vía Herejes, Cañasgordas, es un lugar rodeado de naturaleza, tranquilidad y diversión que ofrece experiencias únicas e inolvidables a propios y visitantes con servicios de zona de camping, zona de glamping, sendero ecológico, recorrido a caballo, actividad de pesca, juegos de mesa entre otros.



Fuente: Finca La Esperanza

Lo más importante para tu camino

SERVICIOS GRATUITOS AL USUARIO

(Eventos en la vía)

310 555 3979

#979

CLARO Y MOVISTAR

DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA
365 DÍAS AL AÑO



ASISTENCIA MECÁNICA



AMBULANCIAS



GRÚAS



INSPECTORES VIALES

Atención al usuario

Oficina Dabeiba:
Calle 10 No. 13-526.
Estación de Gasolina Terpel.

Cañasgordas:
Calle 27 # 30 – 20 barrio centro.

Uramita:
Calle 20 # 11-223 barrio Cabuyal

Mutatá:
Carrera 10 con calle 6 barrio La Paz

Carepa:
Sector Chaparral PR 52 + 200

Horario de atención:
lunes a viernes
8:00 a.m. – 6:00 p.m.
Sábados
8:00 a.m. – 2:00 p.m.

Línea de atención:
+(57) 310 273 24 77 / (604)859 0162.

Correo electrónico:
atencion@autopistasuraba.com

Dos Oficinas Móviles
(Consultar programación en la web y redes sociales)



@Autopistas Urabá S.A.S
Síguenos

VISÍTANOS

www.autopistasuraba.com